FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Hugo Salcedo

L.R PELAEZ
REPUESTOS AUTOMOTORES
NIT 802.029.247-9
CELADO

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 24 DE FEBRERO DEL 2018

Señores:
L.R PELAEZ
Carrera 46 No. 79 - 59 B/quilla
www.lrpelaez.com

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.
OBJETO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y FILTROS PARA LAS DIFERENTES REFERENCIAS Y MARCAS DE VEHICULOS Y MOTOS PROPIEDAD DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No.3.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	LA VALIDEZ DE LA COTIZACION SERA DE 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Variaran de acuerdo a cada producto y se ajustaran a lo solicitado en el anexo 1 Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar lo siguiente: Los REPUESTOS utilizados en el parque automotor del CACOM-3 deberán ser nuevos, debidamente empacados en sus cajas, recipientes o envolturas de fabricación, para el caso que sea necesario deberán venir con las especificaciones técnicas de fabricación y uso, e igualmente deberán ser marcados y clasificados con el nombre del vehículo al cual aplican. Obligaciones del contratista: 1. El oferente deberá especificar el tiempo que ofrece de garantía a partir de la entrega de los repuestos. 2. Deberá de disponer de por lo menos un número telefónico y una persona, para atender los requerimientos que llegasen a presentarse cualquier día de la semana. 3. En caso que el oferente no cuente con sucursales en el área metropolitana de Barranquilla todos los costos de trasporte de muestras y repuestos correrán por cuenta del oferente y se debe tener en cuenta que los pedidos serán de acuerdo a la necesidad, cantidades del mantenimiento a realizar, los suministros deben ser entregados en las instalaciones de la base aérea ubicada en la calle 30 vía a Malambo Base Aérea del Atlántico. 4. Para la entrega de los elementos el contratista deberá utilizar el medio de transporte adecuado para realizar la entrega. La entrega de los elementos se realizara en las instalaciones de la Escuadrilla de Misceláneos – Grupo de Apoyo Logístico – Comando Aéreo de Combate No.3 – KM 3 vía Malambo. 5. Todos los repuestos a suministrar deben ser nuevos con características y medidas estandarizadas para cada una de las marcas de los vehículos. 6. En caso de ser necesario la entrega de muestras para el suministro de los repuestos el oferente tendrá un tiempo de respuesta no mayor a 2 días calendario y se entregara el repuesto nuevo junto con la muestra suministrada. 7. El oferente suministrara los elementos, repuestos según requerimiento y necesidad dentro del tiempo de ejecución y de acuerdo a cantidades requeridas por cada mantenimiento que se esté realizando hasta cumplir con el 100% de la asignación presupuestal mediante remisiones sin tener en cuenta la cantidad de suministro por cada una. 8. En el anexo técnico se plasma las características de los vehículos (carros y motocicletas) con que cuenta el CACOM-3, también los posibles elementos a comprar es importante dejar claro que del listado se compraran en algunos ítems más de uno y en otros no se comprara ninguno, en todo caso el proponente debe estar en la capacidad de suministrar del anexo técnico los ítem que la unidad requiera hasta agotar el presupuesto. 9. Los repuestos para las motocicletas deben ser nuevos y únicamente se aceptaran propuestas con repuestos ORIGINALES para las diferentes marcas y referencias de motos que tiene el CACOM-3. Es causal de rechazo de la propuesta si no se entregan repuestos originales.

Así se va

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">10. El suministro de los elementos se realizara desde la firma del contrato hasta el término de este dentro de la vigencia 2018, según se requieran los elementos en cantidades y especificaciones.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td colspan="2">Hasta el 01 de Noviembre de 2018 y/o agotar recursos lo que suceda primero.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td colspan="2">Los pagos derivados del contrato suscrito se efectuaran así:

PAC, pagos mensuales de acuerdo a facturación con corte 20 de cada mes.

El pago en las fechas establecidas estará sujeto a previa aprobación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</td></tr>
<tr><td>REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION</td><td colspan="3"><table>
<tr><th>PERSONAS JURÍDICAS</th><th>PERSONAS NATURALES</th></tr>
<tr><td>Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará:

a) Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato.
b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.
c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual.

Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia legislación.

El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un proponente plural debe permitir la ejecución del contrato, bien por ser parte de su objeto social principal ora por ser una actividad conexa al mismo, y sus representantes legales deben estar plenamente facultados para comprometer a la persona jurídica.</td><td>Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Adicionalmente, el MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios:

1. Declaración de la persona en el “Cuestionario” del proceso, habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que ni la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
2. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="3">Treinta y nueve millones ciento cincuenta mil pesos m/cte. ($ 39.150.000,00)</td></tr>
<tr><td>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td colspan="3">Para entregar las cotizaciones para el estudio de mercado tendrán plazo hasta el 28 de Febrero del 2018 deberán hacerlos llegar por correo electrónico a milton.medina@fac.mil.co</td></tr>
</table>

PAT E

Mayor **ANA CRISTINA LOPEZ URREGO**
Gerente de Proyecto

Así se va

ALMACEN AUTOCAR NOGELIO MEJIA NIT

1140043254

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 24 DE FEBRERO DEL 2018

Señores:
AUTOCAR
Calle 41 No. 38 - 17 B/quilla
Autocar38@hotmail.com

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.
OBJETO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y FILTROS PARA LAS DIFERENTES REFERENCIAS Y MARCAS DE VEHICULOS Y MOTOS PROPIEDAD DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No.3.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	LA VALIDEZ DE LA COTIZACION SERA DE 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Variaran de acuerdo a cada producto y se ajustaran a lo solicitado en el **"ANEXO 1"** Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar lo siguiente: Los REPUESTOS utilizados en el parque automotor del CACOM-3 deberán ser nuevos, debidamente empacados en sus cajas, recipientes o envolturas de fabricación, para el caso que sea necesario deberán venir con las especificaciones técnicas de fabricación y uso, e igualmente deberán ser marcados y clasificados con el nombre del vehículo al cual aplican. Obligaciones del contratista: 1. El oferente deberá especificar el tiempo que ofrece de garantía a partir de la entrega de los repuestos. 2. Deberá de disponer de por lo menos un número telefónico y una persona, para atender los requerimientos que llegasen a presentarse cualquier día de la semana. 3. En caso que el oferente no cuente con sucursales en el área metropolitana de Barranquilla todos los costos de trasporte de muestras y repuestos correrán por cuenta del oferente y se debe tener en cuenta que los pedidos serán de acuerdo a la necesidad, cantidades del mantenimiento a realizar, los suministros deben ser entregados en las instalaciones de la base aérea ubicada en la calle 30 vía a Malambo Base Aérea del Atlántico. 4. Para la entrega de los elementos el contratista deberá utilizar el medio de transporte adecuado para realizar la entrega. La entrega de los elementos se realizara en las instalaciones de la Escuadrilla de Misceláneos – Grupo de Apoyo Logístico – Comando Aéreo de Combate No.3 – KM 3 vía Malambo. 5. Todos los repuestos a suministrar deben ser nuevos con características y medidas estandarizadas para cada una de las marcas de los vehículos. 6. En caso de ser necesario la entrega de muestras para el suministro de los repuestos el oferente tendrá un tiempo de respuesta no mayor a 2 días calendario y se entregara el repuesto nuevo junto con la muestra suministrada. 7. El oferente suministrara los elementos, repuestos según requerimiento y necesidad dentro del tiempo de ejecución y de acuerdo a cantidades requeridas por cada mantenimiento que se esté realizando hasta cumplir con el 100% de la asignación presupuestal mediante remisiones sin tener en cuenta la cantidad de suministro por cada una. 8. En el anexo técnico se plasma las características de los vehículos (carros y motocicletas) con que cuenta el CACOM-3, también los posibles elementos a comprar es importante dejar claro que del listado se compraran en algunos ítems más de uno y en otros no se comprara ninguno, en todo caso el proponente debe estar en la capacidad de suministrar del anexo técnico los ítem que la unidad requiera hasta agotar el presupuesto. 9. Los repuestos para las motocicletas deben ser nuevos y únicamente se aceptaran propuestas con repuestos ORIGINALES para las diferentes marcas y referencias de motos que tiene el CACOM-3. Es causal de rechazo de la propuesta si no se entregan repuestos originales.

Así se va

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">10. El suministro de los elementos se realizara desde la firma del contrato hasta el término de este dentro de la vigencia 2018, según se requieran los elementos en cantidades y especificaciones.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td colspan="2">Hasta el 01 de Noviembre de 2018 y/o agotar recursos lo que suceda primero.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td colspan="2">Los pagos derivados del contrato suscrito se efectuaran así:

PAC, pagos mensuales de acuerdo a facturación con corte 20 de cada mes.

El pago en las fechas establecidas estará sujeto a previa aprobación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</td></tr>
<tr><td>REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION</td><td colspan="3"><table>
<tr><th>PERSONAS JURÍDICAS</th><th>PERSONAS NATURALES</th></tr>
<tr><td>Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará:

a) Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato.
b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.
c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual.

Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia legislación.

El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un proponente plural debe permitir la ejecución del contrato, bien por ser parte de su objeto social principal ora por ser una actividad conexa al mismo, y sus representantes legales deben estar plenamente facultados para comprometer a la persona jurídica.</td><td>Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Adicionalmente, el MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios:

1. Declaración de la persona en el “Cuestionario” del proceso, habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que ni la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
2. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="3">Treinta y nueve millones ciento cincuenta mil pesos m/cte. ($ 39.150.000,00)</td></tr>
<tr><td>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td colspan="3">Para entregar las cotizaciones para el estudio de mercado tendrán plazo hasta el 28 de Febrero del 2018 deberán hacerlos llegar por correo electrónico a milton.medina@fac.mil.co</td></tr>
</table>

Mayor **ANA CRISTINA LOPEZ URREGO**
Gerente de Proyecto

Así se va

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 24 DE FEBRERO DEL 2018

Señores:
SOLO LADA LTDA.
Calle 55 No. 43 – 88 B/quilla
sololada@hotmail.com

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.
OBJETO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y FILTROS PARA LAS DIFERENTES REFERENCIAS Y MARCAS DE VEHICULOS Y MOTOS PROPIEDAD DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No.3.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	LA VALIDEZ DE LA COTIZACION SERA DE 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Variaran de acuerdo a cada producto y se ajustaran a lo solicitado en el anexo 1 Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar lo siguiente: Los REPUESTOS utilizados en el parque automotor del CACOM-3 deberán ser nuevos, debidamente empacados en sus cajas, recipientes o envolturas de fabricación, para el caso que sea necesario deberán venir con las especificaciones técnicas de fabricación y uso, e igualmente deberán ser marcados y clasificados con el nombre del vehículo al cual aplican. Obligaciones del contratista: 1. El oferente deberá especificar el tiempo que ofrece de garantía a partir de la entrega de los repuestos. 2. Deberá de disponer de por lo menos un número telefónico y una persona, para atender los requerimientos que llegasen a presentarse cualquier día de la semana. 3. En caso que el oferente no cuente con sucursales en el área metropolitana de Barranquilla todos los costos de trasporte de muestras y repuestos correrán por cuenta del oferente y se debe tener en cuenta que los pedidos serán de acuerdo a la necesidad, cantidades del mantenimiento a realizar, los suministros deben ser entregados en las instalaciones de la base aérea ubicada en la calle 30 vía a Malambo Base Aérea del Atlántico. 4. Para la entrega de los elementos el contratista deberá utilizar el medio de transporte adecuado para realizar la entrega. La entrega de los elementos se realizara en las instalaciones de la Escuadrilla de Misceláneos – Grupo de Apoyo Logístico – Comando Aéreo de Combate No.3 – KM 3 vía Malambo. 5. Todos los repuestos a suministrar deben ser nuevos con características y medidas estandarizadas para cada una de las marcas de los vehículos. 6. En caso de ser necesario la entrega de muestras para el suministro de los repuestos el oferente tendrá un tiempo de respuesta no mayor a 2 días calendario y se entregara el repuesto nuevo junto con la muestra suministrada. 7. El oferente suministrara los elementos, repuestos según requerimiento y necesidad dentro del tiempo de ejecución y de acuerdo a cantidades requeridas por cada mantenimiento que se esté realizando hasta cumplir con el 100% de la asignación presupuestal mediante remisiones sin tener en cuenta la cantidad de suministro por cada una. 8. En el anexo técnico se plasma las características de los vehículos (carros y motocicletas) con que cuenta el CACOM-3, también los posibles elementos a comprar es importante dejar claro que del listado se compraran en algunos ítems más de uno y en otros no se comprara ninguno, en todo caso el proponente debe estar en la capacidad de suministrar del anexo técnico los ítem que la unidad requiera hasta agotar el presupuesto. 9. Los repuestos para las motocicletas deben ser nuevos y únicamente se aceptaran propuestas con repuestos ORIGINALES para las diferentes marcas y referencias de motos que tiene el CACOM-3. Es causal de rechazo de la propuesta si no se entregan repuestos originales.

Así se va

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">10. El suministro de los elementos se realizara desde la firma del contrato hasta el término de este dentro de la vigencia 2018, según se requieran los elementos en cantidades y especificaciones.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td colspan="2">Hasta el 01 de Noviembre de 2018 y/o agotar recursos lo que suceda primero.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td colspan="2">Los pagos derivados del contrato suscrito se efectuaran así:

PAC, pagos mensuales de acuerdo a facturación con corte 20 de cada mes.

El pago en las fechas establecidas estará sujeto a previa aprobación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION</td><td colspan="2">PERSONAS JURÍDICAS</td><td>PERSONAS NATURALES</td></tr>
<tr><td colspan="2">Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará:

a) Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato.
b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.
c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual.

Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia legislación.

El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un proponente plural debe permitir la ejecución del contrato, bien por ser parte de su objeto social principal ora por ser una actividad conexa al mismo, y sus representantes legales deben estar plenamente facultados para comprometer a la persona jurídica.</td><td>Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Adicionalmente, el MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios:

1. Declaración de la persona en el “Cuestionario” del proceso, habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que ni la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
2. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="3">Treinta y nueve millones ciento cincuenta mil pesos m/cte. ($ 39.150.000,00)</td></tr>
<tr><td>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td colspan="3">Para entregar las cotizaciones para el estudio de mercado tendrán plazo hasta el 28 de Febrero del 2018 deberán hacerlos llegar por correo electrónico a milton.medina@fac.mil.co</td></tr>
</table>

Mayor **ANA CRISTINA LOPEZ URREGO**
Gerente de Proyecto

Así se va